

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2023

Se emite fallo del concurso Concurso Nacional de Expresión Artística, Para ti, ¿Qué es vivir con libertad?

De conformidad con lo estipulado en las Bases del Concurso Nacional de Expresión Artística, Para ti, ¿Qué es vivir con libertad?, el Jurado Calificador llevó a cabo la revisión y calificación de las obras participantes de las mujeres estudiantes de secundaria que atendieron la convocatoria.

Después de hacer una minuciosa revisión de las obras presentadas, ejercicio que llevó a hacer una reflexión sobre la importancia de impulsar actividades que incluyan a las juventudes, que sean escuchadas y que conozcamos su sentir respecto de las cuestiones que les atañen; además de valorar las diversas manifestaciones de las participantes, de acuerdo con los criterios de evaluación, que se enuncian a continuación:

Impacto visual	Mensaje	Originalidad	Creatividad
----------------	---------	--------------	-------------

Las obras fueron seleccionadas, de acuerdo con el mayor número de votos por parte de las personas integrantes del Jurado para posteriormente, sumar diez trabajos finalistas siendo que a continuación se enlistan las obras en orden de mayor a menor calificación:

LISTADO GANADORAS Y FINALISTAS		
LUGAR	SEUDÓNIMO	CIUDAD O ENTIDAD
1°	"Tlanemani"	Ciudad de México
2°	"Sinativito"	Misantla, Veracruz
3°	"SAAJ"	Ciudad de México
4°	Eleven "Depende de ti"	Ciudad de México

5°	"Fantasart"	Ciudad de México
6°	"Al lastimarme lo conseguí"	Ciudad de México
7°	"Dulcesof"	Ciudad de México
8°	Sin dato	Ciudad de México
9°	"Nidama"	Morelia, Michoacán
10°	"Pandita"	Ciudad de México

Esta Comisión notificará a las personas ganadoras la determinación a través de correo electrónico y les informará el día y la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos agradece a todas las personas participantes su interés y compromiso y reconoce su valiosa aportación en la construcción de una sociedad de Derechos Humanos y Cultura de Paz, a través de sus trabajos en los que expresaron sus opiniones.

Asimismo, las exhorta a que sigan en contacto con esta Comisión Nacional mediante sus redes sociales (@CNDH Y @CNDHmx) y que continúen participando para conocer mejor las inquietudes y opiniones de mujeres jóvenes, lo que nos permitirá adoptar las medidas suficientes para asegurarles el libre ejercicio de sus derechos humanos. Esa es nuestra obligación.